

MEMORANDO

[orfeo.RAD_S]

Radicado No: [orfeo.RAD_S]

Para: **DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA** /OFICINA DE
COMUNICACIONES I.C.B.F.- SEDE NACIONAL. Avenida 68 No. 64C – 75.
Bogotá; correo electrónico: citacionesLNBSH@icbf.gov.co ;
DiegoA.Rodriguez@icbf.gov.co

Asunto: Solicitud de publicación **CITACIÓN E EMPLAZAMIENTO** en plataforma Web de
las PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS de las **NNA JESUS
DAVID MONTERO FONSECA y/o JESUS DAVID POLO GUTIERREZ.**
Protección (SIM 24715335 uso exclusivo ICBF al contestar cite este número).

Fecha: [orfeo.F_RAD_S]

Respetuoso saludo,

De manera respetuosa, por medio del presente me permito solicitar sean **CITADAS Y EMPLAZADAS** las **PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS**, en especial los señores: **JOSE FRANCISCO MONTERO GONZALEZ ; GISELLA LUZ FONSECA ; ZULETH DE JESUS CAMARGO MONTERO ; SIRA LUZ GUTIERREZ POLO ; DAIBER ALBERTO POLO MONTERO y AIDE MERCEDEZ GUTIERREZ POLO**, identificados con cedula de ciudadanía No. 1080434232 ; No. 30056703; No.1080426550 No. 39003933 ;No.1193219513 ;No.26717252, en calidad de Padres biológicos y red familiar extensa y solidaria del **NNA JESUS DAVID MONTERO FONSECA** de 16 años, identificado con Tarjeta de Identidad No.1083466273.

Agradezco expedir la certificación pertinente, la cual debe ser enviada a la calle 12 No. 13-04 del Municipio de Ciénaga- Magdalena.

Anexo: oficios de información para la citación e Emplazamiento.

Cordialmente,



EDWIN FERNANDO SOLANO NãÑEZ

Defensor de Familia Centro Zonal Ciénaga, Regional Magdalena
Instituto Colombiana de Bienestar Familiar - **ICBF**

Folios (2)

Elaboró, revisó y aprobó: **EDWIN FERNANDO SOLANO NãÑEZ**. Defensor de Familia.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

CITACIÓN

REGIONAL MAGDALENA EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CIÉNAGA

CITA Y EMPLAZA

En mi calidad de Defensor de Familia de ICBF- Centro Zonal Ciénaga (Magd), actuando como autoridad administrativa y en uso de mis facultades legales especialmente las conferidas por la Ley 1098 de 2006, dando aplicación al artículo 289 del Código General del Proceso, me permito notificar por este medio a los señores: **JOSE FRANCISCO MONTERO GONZALEZ ; GISELLA LUZ FONSECA ; ZULETH DE JESUS CAMARGO MONTERO ; SIRA LUZ GUTIERREZ POLO ; DAIBER ALBERTO POLO MONTERO y AIDE MERCEDEZ GUTIERREZ POLO**, identificados con cedula de ciudadanía No. 1080434232 ; No. 30056703; No.1080426550 No. 39003933 ;No.1193219513 ;No.26717252, el auto de apertura a favor del **NNA: JESUS DAVID MONTERO FONSECA** de 16 años, identificado con Tarjeta de Identidad No.1083466273; Así mismo se notifican a las personas **DETERMINADAS E INDETERMINADAS** y demás familiares que deseen hacerse parte en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, radicado en la historia No. **24715335** para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente **CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**, se presenten en la Defensoría de Familia a cargo del **Dr. EDWIN FERNANDO SOLANO ÑAÑEZ**, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Zonal Ciénaga - ubicada en la calle 12 No. 13-04 en el Municipio de ciénaga (Magd) y/o escriban al correo electrónico Institucional: Edwin.solano@icbf.gov.co, con el fin de notificarles el Auto Administrativo de Apertura de Investigación de Restablecimiento de Derechos de fecha de 26 de septiembre de 2020, a favor del NNA **JESUS DAVID MONTERO FONSECA y/o JESUS DAVID POLO GUTIERREZ**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación de conformidad con el artículo 102 del Código de la Infancia y Adolescencia, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso.



EDWIN FERNANDO SOLANO ÑAÑEZ

Defensor de Familia Centro Zonal Ciénaga (AD HOC)
Regional Magdalena
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Dirección Centro Zonal
Ciénaga-Calle 12 No.13-04
Teléfono: 4242709

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

[onshow.DependenciaPadre]

[onshow.Dependencia]

RESERVADA



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

Fijado el: 3 de junio de 2021

Desfijar el: 11 de junio de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Dirección Centro Zonal
Ciénaga-Calle 12 No.13-04
Teléfono: 4242709

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080